

“ESFUERZOS UNIDOS
PARA EDUCAR E
IMPULSAR SUEÑOS DE
VIDA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN



MEDELLÍN, 2017 – 2020

CONTENIDO	Pág.
PRESENTACIÓN	4
CONCEPTUALIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL	
CAPÍTULO UNO: COMPONENTE DIRECTIVO	5
1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL	6
1.2.1 Visión	6
1.2.2 Misión	6
1.2.3 Política de calidad	6
1.2.4 Objetivos de calidad	7
1.3 CREENCIAS	7
1.4 VALORES INSTITUCIONALES	8
1.5 ORGANIGRAMA	8
1.6 IDENTIDAD INSTITUCIONAL	9
1.6.1 Un viaje por nuestra historia	9
1.6.2 Nuestros símbolos	17
1.6.2.1 El escudo	17
1.6.2.2 La bandera	17
1.6.2.3 El himno	18
1.7 LA GENTE QUE QUEREMOS	20
1.7.1 Perfil del estudiante	20
1.7.2 Perfil del docente	20
1.7.3 Perfil del directivo docente	20
1.7.4 Perfil de los padres, madres de familia y acudientes	21
1.7.5 Perfil de los auxiliares administrativos	21
1.7.6 Perfil del celador y las aseadoras	21
1.7.7 Perfil del bibliotecario	22
1.7.8 Perfil del representante de grupo	22
1.7.9 Perfil del personero	22
1.8 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	23
CAPÍTULO DOS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO	26
2.1 ADMINISTRATIVA ACADÉMICA	26
2.1.1 Planta de personal	26
2.1.2 Asignación académica	27
2.1.3 Horarios de docentes	36
2.1.4 Equipos de gestión	39

2.2	FORMATOS INSTITUCIONALES		41
2.3	PRESUPUESTO		41
2.4	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015		42
2.5	PLAN DE MEJORAMIENTO 2016		43
2.6	CALENDARIO DE ACTIVIDADES	44	
	COMPONENTE ACADÉMICO	45	
3.1	PLAN DE ESTUDIOS		45
3.2	PLANES DE ÁREA		46
3.3	MODELO PEDAGÓGICO		47
3.4	SISTEMA DE EVALUACIÓN		58
	CAPÍTULO CUATRO: COMPONENTE COMUNITARIO		59
4.1	MANUAL DE CONVIVENCIA		59
4.2	GOBIERNO ESCOLAR: CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		60
4.3	PROYECTOS TRANSVERSALES		
4.3.1	Pescce		
4.3.2	Egresados		
4.3.3	Prevención de consumo		
4.3.4	Escuela de padres		
4.3.5	Lectura		
4.3.6	HME		
4.3.7	Emisora escolar		
4.3.8	Cátedra de la paz		
4.3.9	Ciencia y tecnología		
4.3.10	Prae		
4.3.11	Cepaee		
4.3.12	Educación vial		
4.3.13	Ornato y embellecimiento		
4.3.14	Comunicaciones		
4.3.15	Eduderechos		
4.3.16	Festival de la canción		
4.3.17	Educación financiera		
4.3.18	Hagamos las paces – convivencia escolar		60
4.4	EVENTOS INSTITUCIONALES		60
4.4.1	Actos Cívicos		60
4.4.2	Campeonatos deportivos		61
4.4.3	Festival de la familia antioqueña		61
4.4.4	Feria del conocimiento y la creatividad		62
4.4.5	Festival de la canción		

4.4.6 Concurso de oratoria	
4.4.7 Festival de los valores	62
4.5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	63
4.5.1 Convenio con el Sena para la media técnica	63
4.5.2 Convenio con la Fundación Colombia Crece	63
4.5.3 Convenio con Comfenalco	
4.5.4 Fundación de las Américas	
4.5.5 Falabella	
4.5.6 Microempresas de Colombia	63

PRESENTACIÓN

*“Educar a un niño no es hacerle aprender algo que no sabía,
sino hacer de él alguien que no existía”*

Jhon Ruskin

Mientras sean elevados los ideales, los anhelos, los sueños en la misión de educar, siempre será complejo delinear el camino para alcanzarlos. Los propósitos en la labor educativa, ineludiblemente habrán de concretarse en la formación de una persona con ciertas características. Para ello, para avanzar tras esa meta, es preciso primero tenerla, construyéndola colectivamente y seguidamente plantear y organizar el conjunto de acciones, insumos y herramientas que propiciarán un trabajo engranado y dinámico para alcanzarla.

Es claro que los propósitos en educación siempre se deben evidenciar en las personas que pasan por ese proceso educativo, en cierto tipo de ser humano. El sistema actual, determina que es con base en una visión de contexto, de lo que requiere la sociedad, que se debe ir definiendo cómo debe ser ese egresado de la escuela. En nuestra institución queremos en cambio revalidar la importancia del sueño y del potencial personal, por encima del pedido de una sociedad en muchos casos moldeada por ciertas fuerzas escondidas superiores a ella. Por ello en nuestro colegio, ese ideal de persona, ese perfil del egresado, no es un molde inmutable, sino la expresión de unas aspiraciones que permiten que cada estudiante, desde su especificidad, desde su potencial y sueños particulares, se sienta identificado y apoyado en ellos para crecer hacia lo que realmente quiere, hacia lo que le genera bienestar. Y así realizado, como un excelente ser humano, sea el mejor aporte que hubiese podido tener su sociedad.

Esta concepción de cómo habrán de ser las personas que queremos lograr en nuestro colegio, requiere de una formulación concreta, que sea difundida, conocida y apropiada por cada integrante del equipo. Una definición que ha de realizarse con

una amplia participación, con muchas voces diversas que permitan delinear ese esbozo de perfil de estudiante que se espera y por lo tanto ese sueño de institución que se requiere. Así, luego se hace preciso adecuar un currículo, con un plan de estudios, un sistema de evaluación, un modelo pedagógico, un manual de convivencia y otros referentes más que apoyen y orienten el trabajo educativo para lograr ese gran sueño colectivo.

Ese tejido, de ideales de persona, esa visión de la institución y sus propósitos con el andamiaje de planes, recursos, documentos y demás insumos para lograrlos es lo que recoge el presente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

CAPÍTULO UNO COMPONENTE DIRECTIVO

1.1 IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Institución	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Dirección y teléfono	Calle 2B # 79-80 - 3419090
Resolución de creación	16321 del 27 de noviembre de 2002
Nit	811018049
Núcleo No.	935
Comuna No.	16
Nombre del proyecto educativo institucional	“Esfuerzos unidos para educar e impulsar sueños de vida”
Nombre sede principal	IE. Alcaldía de Medellín
Nº Código DANE	105001019925
Grados	6°, 7°, 8° , 9°, 10°, 11°, AC
Jornadas	Mañana y tarde
Cantidad de grupos por jornadas	Mañana: 12 Tarde: 11
Número de estudiantes	435
Número de docentes	30

Nombre de la subsede N°1.	Antonio José Restrepo
Dirección y teléfono:	Calle 2 # 79 - 42
Nº Código DANE	105001000027
Grados	0°, 1°, 2°, 3°
Jornadas	Mañana y Tarde
Cantidad de grupos por jornadas	Mañana: 7 Tarde: 5
Número de estudiantes	414
Número de docentes	13
Nombre de la subsede N°2.	Yermo y Parres
Dirección y teléfono	Carrera 79 # 2 - 15
Nº Código DANE	105001001643
Grados	3°, 4°, 5°, PB
Jornadas	Mañana y Tarde
Cantidad de grupos por jornadas	Mañana: 7 Tarde: 3
Número de estudiantes	268
Número de docentes	10
Fecha última actualización PEI	Mayo 31 de 2016

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 VISIÓN:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, en el año 2020 será reconocida por haber implementado una propuesta educativa innovadora que desarrolle las diversas capacidades de los estudiantes y les permita altos desempeños vinculando su proyecto de vida individual y el de su contexto social. Para ello, contará con convenios estratégicos interinstitucionales del orden local, regional y nacional que apoyen la prestación de un servicio de calidad. Además, habrá fortalecido en sus estudiantes la autonomía, el liderazgo y su proyección para aportar a la solución de las necesidades de la comunidad y el desarrollo sostenible.

Al tiempo que logrará a nivel institucional un ambiente de sana convivencia y práctica constante de valores, dando solución pacífica a sus conflictos y logrando armonía y bienestar

1.2.2 MISIÓN:

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín forma personas para transformar la sociedad, a través de una propuesta educativa incluyente y de alta calidad que propicie en los estudiantes las posibilidades para alcanzar sus sueños personales, responder a los desafíos del mundo y aportar transformaciones positivas a sus comunidades, mediante un proceso educativo integral que promueve la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

1.2.3 POLITICA DE CALIDAD:

La institución Educativa Alcaldía de Medellín forma para la vida comprometida con el saber y el saber hacer, mediante la estructuración de un currículo que responda a las competencias académicas, competencias ciudadanas contemporáneas, competencias laborales y al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar con la participación de personal idóneo y competente.

1.2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1.2.4.1. OBJETIVO GENERAL

Planear, implementar y consolidar una propuesta educativa que reconozca el potencial de cada uno de los estudiantes en sus diversas manifestaciones y se los desarrolle a tal punto de convertirlo en capacidades y habilidades, que les permitan ser seres humanos realizados y con alto nivel de bienestar, desde lo cual aporten también al bienestar social.

1.2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico institucional que permita determinar las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.
- Planear la estrategia educativa que permita reconocer y desarrollar el potencial de los estudiantes.
- Proveer y organizar los recursos físicos, técnicos y humanos requeridos para implementar la propuesta educativa
- Ejecutar, evaluar y mejorar de manera continua la implementación de la propuesta educativa institucional.

1.2.5 OBJETIVOS DE CALIDAD:

Fomentar el mejoramiento continuo de los procesos que conducen a elevar el nivel académico de los estudiantes y a prestar un servicio educativo de alta calidad.

Incrementar los mecanismos de inducción y capacitación del personal docente, administrativo y de apoyo teniendo en cuenta la formación profesional y humana.

Formar a los estudiantes en competencias académicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.

Desarrollar procesos de educación integral que promuevan la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

1.2.6 METAS INSTITUCIONALES:

Al terminar el año 2020 la institución, en desarrollo de su misión institucional y teniendo como referente su visión, habrá alcanzado:

- Ejecutar como mínimo 10 proyectos institucionales en los que se propicie el liderazgo de los estudiantes y la ejecución de acciones para transformación positiva de su entorno.
- Desarrollar un programa de formación y aplicación de los deberes y derechos ciudadanos contemplados en la constitución política.
- Generar un espacio para la promoción y desarrollo de proyectos de investigación por parte de docentes y estudiantes.
- Reformular el modelo pedagógico institucional orientándolo hacia el desarrollo de habilidades desde las diferentes inteligencias de los estudiantes y fortaleciendo su capacidad propositiva frente a las situaciones personales y sociales.
- Implementar un programa que fortalezca la conciencia ambiental y reconocimiento y práctica del desarrollo sostenible.
- Incrementar como mínimo en un 8% el número de estudiantes y docentes de la institución a fin de brindar mayor cobertura.
- Desarrollar como mínimo 10 nuevas alianzas o convenios interinstitucionales con entidades que fortalezcan el proyecto educativo.
- Mejorar como mínimo en tres puntos el índice sintético de la calidad educativa de la institución.
- Desarrollar acciones de mejora y embellecimiento de la planta física de las tres sedes de la institución a fin de lograr un ambiente educativo agradable y adecuado.

1.3 CREENCIAS

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana (Artículo 1° Ley 115/94)

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, su honra, dignidad e intimidad son inviolables. (Artículo 42 CCPP)

El educando es el centro del proceso educativo y participe activo en su propia formación integral. (Artículo 91 Ley 115/94)

El educador como factor fundamental del proceso educativo orienta la formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. (Artículo 104 Ley 115/94).

En la Institución Educativa Alcaldía de Medellín concebimos la pedagogía como la disciplina que se encarga de regular el proceso educativo en los aspectos psicológico, físico e intelectual, teniendo en cuenta los fenómenos culturales brindando bases y parámetros para analizar y estructurar la formación y procesos de enseñanza aprendizaje.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe al ser humano como persona en permanente desarrollo, con características únicas, susceptible de aprender, con capacidad de expresión y habilidades que le permiten la transformación de su realidad.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe el aprendizaje como el proceso que integra conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permiten al estudiante interactuar con el entorno y transformarlo.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe la enseñanza como la integración de métodos de apoyo que le permiten al estudiante la construcción de saberes y aprendizajes.

1.4 VALORES INSTITUCIONALES

En nuestra institución asumimos como valores fundamentales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la autoestima.

SOLIDARIDAD: Posibilidad de ayudarnos mutuamente entre todos los integrantes de la comunidad educativa en el desempeño de aprendizaje, de superación personal y de vida para todos y todas.

TOLERANCIA: Disposición a admitir en las personas una manera de ser, de obrar, de pensar o de sentir distinta de la propia, siempre y cuando ésta no atente contra los derechos de los demás, la normatividad legal y la convivencia ciudadana.

RESPETO: Reconocimiento de que todos los seres humanos somos sujetos de derechos y deberes y que merecemos ser tratados con toda la altura que nos otorga la dignidad humana.

RESPONSABILIDAD: Capacidad del ser humano para asumir en forma autónoma el cumplimiento de su papel como ser individual, familiar, institucional y social.

AUTOESTIMA: Capacidad de valorarnos como personas individual y comunitariamente para participar activamente en el direccionamiento de proyectos conducentes al mejoramiento de nuestras condiciones de vida comunitaria y personal.

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

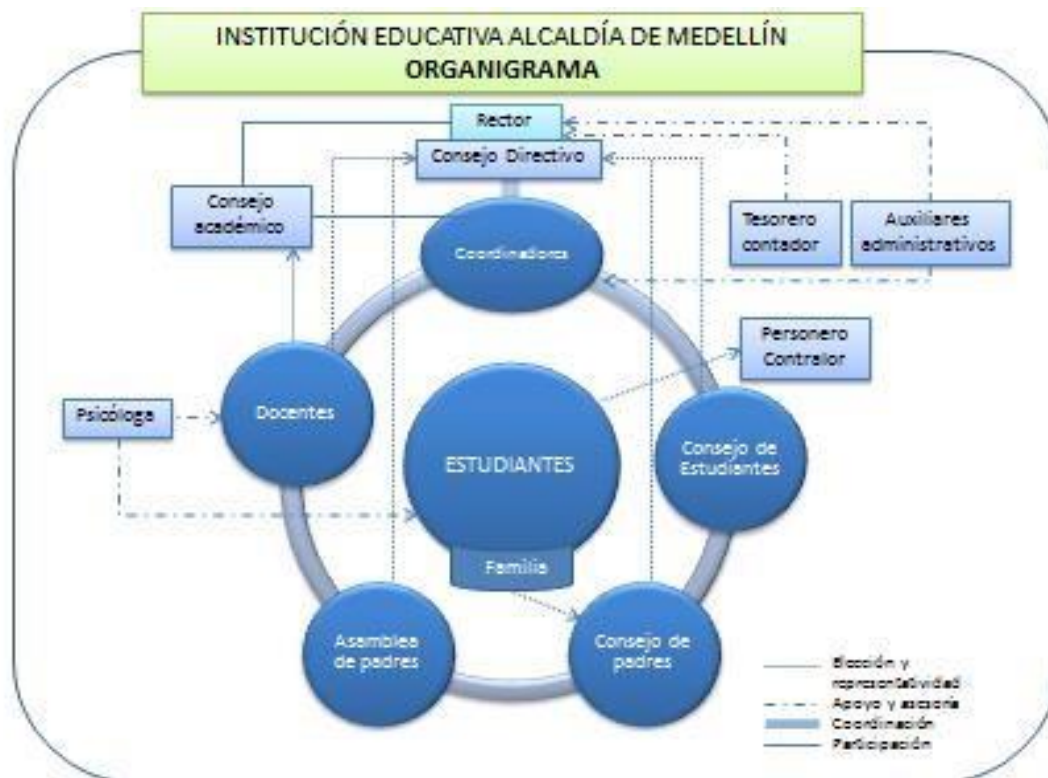
Buen servicio: La institución se caracterizará por la adecuada, efectiva y pertinente prestación del servicio educativo a la comunidad desde el ámbito docente, administrativo y directivo.

Mejoramiento continuo: Con base en acciones de seguimiento, evaluación y observación se observarán continuamente los procesos con necesidad de mejora y se implementarán las medidas requeridas para lograrlo.

Respeto y aprecio de la diversidad: desde la propuesta educativa y todos los procesos administrativos se mantendrá absoluto respeto por las manifestaciones de diversidad étnica, religiosa, política, económica, de inclinación sexual o de cualquier otra índole, sin más limitación que la que exigen los derechos de las demás personas.

Educación a través del ejemplo: se cultivarán a nivel institucional actitudes que permitan demostrar los valores, comportamientos y conocimiento que se pretenden formar en los estudiantes.

1.6 ORGANIGRAMA



1.7 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.7.1 UN VIAJE POR NUESTRA HISTORIA

El 3 de ABRIL de 1995, mediante resolución N° 1258 del 16 de Diciembre de 1993 se creó el LICEO ALCALDÍA DE MEDELLÍN, ubicado en la calle 2B N° 79 – 80 al sur occidente de Medellín. El liceo comenzó como un clamor de los habitantes del RINCÓN, ante la necesidad de un lugar de educación secundaria en donde pudieran continuar sus hijos el proceso, sin tener que salir del barrio, ya que las familias en general carecían de la facilidad de costear los pasajes para poder trasladarse a otras zonas de la ciudad a continuar sus estudios de secundaria.

Desde la acción comunal del año 1970 se tenía como objetivo conseguir un terreno en el cual se pudiera construir un colegio para los habitantes de BELÉN RINCÓN y fue así que con la ayuda del cura párroco ARTURO RAMIREZ se realizaron una serie de actividades como: bazares, fiestas de la arepa y aportes individuales entre otras, con la que se logró reunir el dinero para la compra de un terreno propiedad de la familia RESTREPO ESTRADA en la que funcionaba un tejero. Inicialmente el lote queda a nombre de la parroquia SAN BARTOLOMÉ y luego queda a nombre de la curia y posteriormente el municipio de MEDELLÍN compró el lote con la

escritura N° 1756 de NOVIEMBRE 20 DE 1985 en el que más adelante se construiría la planta física del liceo que inició con una pequeña construcción y posteriormente el señor alcalde LUIS ALFREDO RAMOS tramitó la inyección de más dinero para poder levantar de una vez una buena planta física y a si dar por realizado el sueño de los Rinconitas, de la que da fe doña AURA

JARAMILLO, líder comunal luchadora por este gran sueño quien afirma “NI YO PODÍA CREER QUE HUBIÉRAMOS HECHO UN COLEGIO EN EL BARRIO”.



En sus inicios el municipio pretendía entregar la planta física a una cooperativa, pero ante las presiones de la comunidad el colegio quedó en propiedad del municipio de MEDELLÍN, mediante decreto N°1249 del 15 de Noviembre de 1.993 y se crea así el “LICEO BARRIO BELÉN RINCÓN”, que posteriormente y según un acuerdo municipal N° 28 de 1994 se denominaría “LICEO ALCALDÍA DE MEDELLÍN”. Tres años más adelante y siendo secretario de educación el señor LUIS PÉREZ GUTIERREZ, quiere darle otro énfasis a la calidad de la educación, experimentando un nuevo modelo pedagógico sobre el que se quiere saber si es la clave para humanizar y modernizar la educación, para esto se toma como PILOTO el liceo, donde se implementará una investigación para ver como funcionan los maestros, los alumnos y el sistema pedagógico en un ambiente de alta tecnología con servicios de: informática, multimedia, telecomunicaciones, laboratorios electrónicos, 4 aulas inteligentes con 40 computadores cada una, los cuales tienen instalado el más moderno software, aulas con equipo de proyección, televisión, betamax, grabadora y una biblioteca conectada a internet y a centros de datos de todo el mundo; con amplias posibilidades de acceder a la información en el que se transforman las relaciones del alumno con el profesor y el conocimiento; cambios donde el profesor no perderá su rol, ya que estará atento a orientar y a monitorear el trabajo de sus estudiantes, a humanizar la convivencia dentro y fuera de la institución, a que aprendan a utilizar las nuevas herramientas tecnológicas en pro de la preservación del medio ambiente, el compromiso social y el aprendizaje cooperativo y así entre alumnos y docentes se construye el conocimiento; para lograr dicho propósito se capacitó al personal docente en el manejo de dichas

tecnologías durante gran parte de su jornada laboral con personal altamente calificado de la universidad de ANTIOQUIA.



Se inaugura el colegio el 24 de Abril de 1997 y cambia de nombre por “COLEGIO PILOTO DE FUTURO ALCALDÍA DE MEDELLÍN “, ya que consideraban que con dicho nombre el municipio tendría más en cuenta la institución, efectivamente en esa época fue uno de los colegios mejor dotados de la ciudad e inicialmente del departamento.



Actualmente se le denomina “INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN” por resolución N°16321 del 27 de NOVIEMBRE DE 2002 y que comprende las antes escuelas: ANTONIO JOSÉ RESTREPO, YERMO Y PARRES.

Escuela YERMO Y PARRES, de carácter mixto reconocida mediante ordenanza 174 de 1969 fundada por una comunidad religiosa, dándole el nombre del SAGRADO CORAZÓN, más tarde se cambió de nombre por el de escuela YERMO Y PARRES, se preocupaba por atender en sus aulas a niños y niñas con necesidades educativas especiales.



Escuela ANTONIO JOSÉ RESTREPO, el plantel fue creado por ordenanza 021 del 2 de Febrero de 1959 con el nombre de escuela URBANA DE VARONES EL RINCÓN, siendo su primera directora MORELIA ALZATE, más tarde en el año de 1962 empezó a funcionar con el nombre de escuela URBANA DE VARONES ANTONIO JOSÉ RESTREPO, su primer director fue ANTONIO JOSÉ MARÍN. En sus primeros años funcionó en dos lugares, pero debido a la demanda de personal, fue unida al local de YERMO Y PARRES se ocupaba en atender en sus aulas a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

EI LICEO ALCALDÍA DE MEDELLÍN viene prestando sus servicios desde 1995 con los niveles de básica y media; que al cambiar por institución se fusionó con las escuelas anteriormente mencionadas y así ofrecer un servicio educativo desde el nivel de transición a educación media, en tres sedes en las que se llegó a contar con 2083 estudiantes de ambos géneros, 75 profesores, 4 coordinadores y 1 rector, que trabajan armónicamente para brindar procesos de formación con calidad y convencidos de avanzar en la necesidad de un mejoramiento continuo de la gestión escolar.

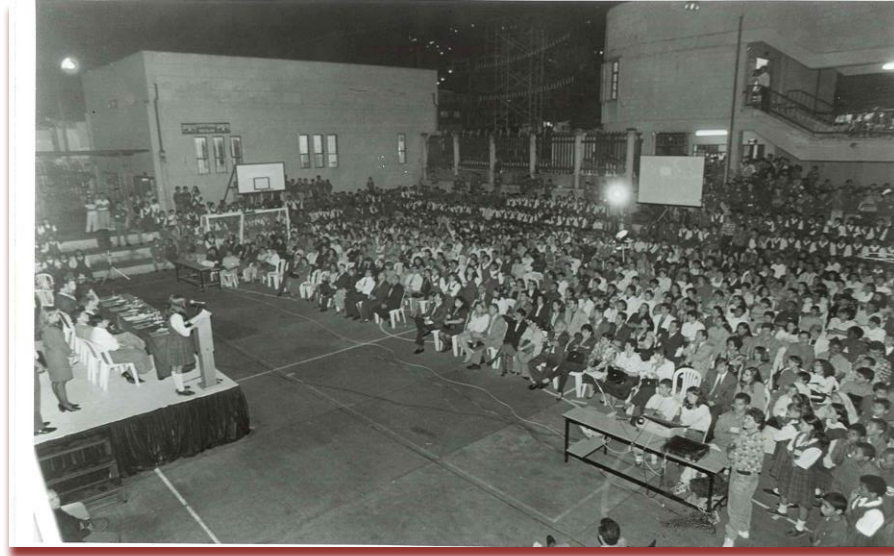
Momentos memorables:

- ❖ En Asamblea General de socios de la Junta de Acción comunal del barrio belén rincón el 7 de octubre de 1986 el tema tratado fue: Donación del lote para construir el colegio.
- ❖ La primera entrega de informes académico y disciplinario a padres de familia ocurrió el 20 de septiembre de 1995.

- ❖ El colegio fue el primero en el sector en tener un canal interno de televisión, que se inauguró el 23 de octubre de 1996 y en publicar un periódico llamado ORIÓN
- ❖ El colegio fue inaugurado como LICEO el 24 de abril 1997 y que en ese mismo año se abre una emisora y se conforma una tuna que nos representaba con su coro en distintos eventos.
- ❖ Un grupo de jóvenes de la institución integrantes de la ESCUELA DE MÚSICA: “VAN A ROMA” y que el colegio tuvo una orquesta llamada “HUELLAS EN LA ARENA”
- ❖ La primera graduación de bachilleres ocurrió el 28 de noviembre de 1997.
- ❖ Gano el PRIMER PUESTO DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL DE INFORMÁTICA en abril 3 de 1998.
- ❖ Ocupo el SEGUNDO PUESTO EN EL CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA en noviembre 3 de 2001.
- ❖ Le brindo a diferentes instituciones el FORO EDUCATIVO Y CULTURAL en noviembre 9 de 2001.
- ❖ Brindo la SEGUNDA MUESTRA PEDAGÓGICA en septiembre 4 Y 5 DE 2003.
- ❖ Ocupo el PRIMER PUESTO EN PRUEBAS ICFES COLEGIOS OFICIALES en el 2003.
- ❖ PRESENTACIÓN DE LOS LOGROS DEL COLEGIO ANTE LA O.E.A: NOVIEMBRE DE 2004
- ❖ El colegio cuenta con escritora la cual publicó el libro: “BAJO EL CONCRETO HISTORIA DE BELÉN RINCÓN”. AGOSTO DE 2005 AUTORA: DIANA DUQUE EXALUMNA DEL COLEGIO.
- ❖ Gano PREMIO POR PARTICIPAR EN CONCURSO: “SIEMPRE VERDE, SIEMPRE AZUL” EN POLONIA: MAYO 2006.

- ❖ Obtuvo CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ICONTEC A LOS PROCESOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COLEGIO en noviembre 23 DE 2006.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN



LA TUNA



LA ANTIOQUEÑIDAD



FERIA DE LA CIENCIA



JORNADA DEPORTIVA



En el segundo semestre de 2015 se terminó un nuevo manual de convivencia y al inicio del año 2016 se creó el nuevo sistema institucional de evaluación, lo cual ha permitido mejorar los procesos institucionales. En el año 2016 cuenta con 1480 estudiantes, se viene recuperando la imagen institucional y se ha avanzado en la reorganización institucional. Así mismo se ha dado un notable mejoramiento de la planta física.

En este link se puede encontrar algo más de la historia del colegio:

<https://www.youtube.com/watch?v=v2BvW0CLVow>

1.7.2 NUESTROS SÍMBOLOS

1.7.2.1 EL ESCUDO

La forma circular dividida en tres zonas iguales significa la unidad e integración de los tres componentes de la comunidad educativa, a saber: docentes, alumnos, padres de familia. La forma circular indica perfección, la que todos buscamos en nuestro sistema educativo.

En la parte superior aparece un **sol** que significa la luz en el camino de la juventud y el cielo azul de nuestra Antioquia y como símbolo de nuestros ideales. La zona izquierda, de **color verde** como símbolo de la ecología y de Antioquia, y un **deportista** significando la formación física y deportiva de nuestros educandos, como medio para conseguir una mente sana en un cuerpo sano. La zona derecha de **color vinotinto** como símbolo de la realidad que vivimos, de nuestra condición humana en período de formación, se encuentra dibujado una **computadora** que significa la tecnología y la informática, como medios importantísimos para lograr nuestro objetivo cual es, el de formar ciudadanos capacitados en todo sentido para la sociedad del futuro. Parte inferior, se encuentra **la torre** que indica al municipio de Medellín, cuyo nombre lleva la Institución y en reconocimiento a las autoridades locales, quienes impulsaron la construcción del mismo y lo sostienen, tanto en su nómina como en los proyectos que allí se siguen. Las palabras VIDA- SABER, identifican los derroteros centrales de toda la actividad educativa, con las responsabilidades que conllevan. Por último el escudo tiene forma de timón, y eso es lo que pretendemos ser: Una Institución con comandos de avanzada.

Casi todos los elementos del escudo se encuentran mencionados en el himno y esto demuestra la unidad de nuestros símbolos.

ESCUDO ANTIGUO



ESCUDO ACTUAL (Hecho por consenso, entre estudiantes, profesores y padres de familia)



1.6.2.2 LA BANDERA

Con el diseño final del profesor Jesús Buitrago, cuya propuesta fue aprobada por el consejo directivo en el año de 1997, nuestra bandera consta y tiene el siguiente significado:

Consta de tres fajas horizontales iguales con los colores azules, blanco y vinotinto de arriba hacia abajo respectivamente:

El azul significa nuestro cielo Antioqueño, la cultura hacia donde debemos mirar siempre, los ideales superiores que deben animar nuestro diario que hacer. El blanco significa la paz interior y exterior que produce nuestro deber cumplido y amor de la vida.

El vinotinto significa que debemos pisar firme, ser realistas y muy humanos. En el centro se encuentra un círculo dividido en tres partes iguales y con rectas paralelas. Las tres zonas iguales significan los estamentos de la comunidad educativa; docentes, alumnos y padres de familia cuya responsabilidad es igual en la educación y forman un solo bloque. También significan los valores de justicia, paz y libertad centrados en el amor.



1.7.2.3 EL HIMNO

Coro
Fervorosos entonemos
Con vos de agudo clarín;
Que viva nuestro Instituto
Alcaldía de Medellín
(Bis)

I

Orgullosos de la vida
Y anhelantes de saber
Vamos, ávidos de triunfo
Tras un nuevo amanecer
Y bajo el cielo de Antioquia
Siempre de nácar y azul
Avanzamos presurosos
Con ardor de juventud
Coro

II

Cual sol que en oriente asoma
Dándonos luz y calor
Nos ilumina el liceo Con
justicia, fe y amor.
Con el deporte y la ciencia
Va entregando en heredad
Todo el futuro que espera
Nuestra fiel comunidad.
Coro

III

Con la vista en las alturas
Y en pos del sacro ideal
Vamos recorriendo alegres
Los senderos de la paz
Y en un solo esfuerzo unidos
Y una sola vocación
Construimos vivo templo De
familia, patria y Dios.

Coro



*Profesor: Jesús Ángel Buitrago
Autor del himno
Q.E.P.D*

1.8 LA GENTE QUE QUEREMOS

1.8.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Los estudiantes de la Institución Educativa se caracterizarán por ser:

1. Personas que vivan y respeten la Constitución Política de Colombia, defiendan sus derechos y cumplan sus deberes.
2. Personas con espíritu investigativo.
3. Personas con alto nivel de desarrollo en habilidades de pensamiento.
4. Personas que reconozcan su propio progreso y el de su entorno.
5. Personas con habilidad para comunicarse.
6. Personas que beneficinan su comunidad con su saber, identificando situaciones polémicas y proponiendo soluciones creativas.
7. Personas con alto grado de liderazgo y competitividad.
8. Personas que generen desarrollo sostenible.

1.8.2 PERFIL DEL DOCENTE:

1. El docente de la institución se caracterizará por:
2. Ser un profesional competente en el área del saber en la cual se desempeña, con una pedagogía actualizada, creativa y comprometida con el conocimiento.
3. Ser una persona ética, consciente de los valores y coherente con su práctica.

4. Ser un líder en procesos pedagógicos que trasciendan hacia la transformación socio-cultural de su entorno.
5. Ser un investigador en el quehacer educativo y en las áreas de su competencia, propendiendo hacia su autoformación y actualización constante en el contexto educativo.
6. Ser una persona creativa, propositiva, que genere nuevos ambientes y situaciones pedagógicas para bien del estudiante y la Institución.
7. Ser una persona con espíritu crítico y que promueva dicha actitud en sus estudiantes, tanto hacia el conocimiento como hacia la modificación positiva de su entorno.
8. Ser una persona responsable, sensible y solidaria con las necesidades de la comunidad educativa.

1.8.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE:

Como integrante de la Institución Educativa el directivo docente debe ser:

1. Idóneo para el desarrollo de sus funciones administrativas y para el desarrollo de proceso educativos acordes a la exigencia del entorno y a la normatividad vigente.
2. Líder en la gestión de procesos pedagógicos y en la promoción del trabajo en equipo, capaz de fortalecer la comunidad académica desde el eje del saber pedagógico.
3. Proactivo en la gestión y consecución de recursos que posibiliten la función transformadora de la realidad de la comunidad educativa.
4. Facilitador de la cualificación permanente del docente y promotor de cambios en el quehacer docente derivados de dicha cualificación.
5. Gestor de la construcción de nuevas propuestas curriculares que promuevan la formación en valores sociales y éticos que generen una sana convivencia en el entorno educativo.
6. Democrático, que maneja la autoridad con sencillez y humildad, ecuánime, imparcial y abierto al diálogo, que valora las diferencias y aprende de ellas.

1.8.4 PERFIL DE LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES:

Los padres, madres de familia y/o acudientes son primordiales para la formación y educación de los hijos, por eso para la Institución Alcaldía de Medellín es de vital importancia trabajar con ellos de manera responsable y coherente para lograr hacer de los hijos seres íntegros y competentes. La relación familia-estudiante e institución debe ser de corresponsabilidad y cooperación mutua.

Los padres, madres de familia y /o acudientes de la Institución:

1. Son responsables con los compromisos asumidos al matricular al estudiante.

2. Brindan a los hijos un acompañamiento activo en las tareas escolares, suministrándoles estrategias para el desarrollo de sus potencialidades y en el manejo de sus dificultades.
3. Velan por el cumplimiento de los deberes y derechos de su hijo para con la institución.
4. Están comprometidos con el mejoramiento del proceso académico y asumen su papel como formadores primarios de los valores y actitudes del estudiante.
5. Son propiciadores de un ambiente de confianza, donde priman valores como el diálogo, la comunicación, la autoestima y la reconciliación.
6. Son responsables con sus deberes como acudientes, asistiendo a reuniones, capacitaciones y orientaciones institucionales de sus hijos, así como partícipes activos en las distintas instancias del gobierno escolar.

1.8.5 PERFIL DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Los auxiliares administrativos de la institución deben de:

1. Poseer un alto sentido de pertenencia por la institución.
2. Realizar su trabajo con responsabilidad, profesionalismo y ética.
3. Brindar un trato cortés y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa

1.8.6 PERFIL DEL CELADOR Y LAS ASEADORAS.

El celador y las aseadoras de la institución se deben destacar por:

1. Tener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Cubrir con responsabilidad los sitios asignados a su labor.
3. Desarrollar su trabajo de forma profesional y competente.
4. Poseer un alto sentido de pertenencia por la institución.
5. Cuidar y velar por el buen uso de todos los recursos de la institución.

1.8.7 PERFIL DEL BIBLIOTECARIO.

El bibliotecario de la institución debe ser:

1. Una persona competente en el desarrollo de su labor, manteniendo organizado el espacio bajo su responsabilidad y creativo para contribuir al mejoramiento del servicio prestado por este ente a la comunidad educativa.
2. Una persona comunicativa que se relaciona en forma clara y cordial con los demás miembros de la comunidad educativa.
3. Poseer un alto sentido de pertenencia hacia la institución.
4. Velar por el buen uso y la conservación de los elementos bajo su responsabilidad.

1.8.8 PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO.

El representante de grupo de la institución debe ser un estudiante que se destaque por:

1. Su excelente desempeño académico y su adecuado comportamiento en la institución acorde con los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia.
2. Su trato respetuoso hacia los docentes, las directivas y sus compañeros.
3. Su liderazgo y disposición para escuchar las necesidades de sus compañeros.
4. Su adecuada presentación personal y su alto sentido de pertenencia hacia la institución.

1.8.9 PERFIL DEL PERSONERO.

El personero de la institución debe ser un estudiante de grado undécimo encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política y el Manual de Convivencia, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener un liderazgo reconocido y enfocado positivamente en busca de mejorar la convivencia.
2. Tener cualidades conciliadoras, que inspire respeto a sus compañeros (as) y profesores.
3. Que tenga sentido de pertenencia a la institución, que conozca y reconozca la realidad de su entorno.
4. Tener una muy buena trayectoria académica y disciplinarian en la institución.

1.9 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

La comuna 16 está situada en el departamento de Antioquia, municipio de Medellín, barrio Belén. Está conformada por los siguientes barrios: Fátima, Nutibara, Rosales, Nogal, Los Almendros, Granada, Belén Parque, Miravalle, Nueva Villa de Aburrá, La Palma, Los Alpes, Las Mercedes, Las Violetas, Altavista parte baja, San Bernardo, Las Playas, Loma de los Bernal, La Gloria, Hondonada, Rincón, La Mota y Diego Echavarría.

La economía de Belén está basada en la prestación de servicios y en el comercio, dentro de los cuales se pueden destacar los siguientes sectores: alimentos,

construcción, banca, confecciones, estética y belleza, juegos de azar y en la industria, sobresalen el sector del calzado y muebles de madera. Sin embargo, incluyendo el sector informal de las ventas ambulantes, hay que decir que los comestibles están posicionados en Belén en un 74% del sector económico, mientras que el 26% no cuenta con ventas ambulantes.

Ya en el Barrio Belén Rincón la comunidad presenta alto nivel de desempleo y subempleo donde gran parte de las familias laboran en ambos sectores, formal e informal: aseadoras, albañiles, obreros, carpinteros, confeccionistas, mensajeros, vendedores ambulantes, entre otros.

En esta comuna hay varias organizaciones sociales como comités cívicos, comités barriales de emergencia, comités de participación comunitaria en salud (Copacos), clubes de vida, clubes deportivos, asociaciones de padres, asociaciones de mujeres, juntas de acción comunal, asociación de juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria y la Junta Administradora Local, entre otras.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, la explotación de la tierra ha sido irregular descuidando sus recursos hídricos, en especial la minería y las canteras. De otro lado, el manejo inadecuado de los residuos sólidos tanto industriales como residenciales, la construcción indiscriminada de unidades residenciales y obras de infraestructura, la contaminación de quebradas, la polución y contaminación auditiva por la circulación de vehículos, son factores preocupantes para la conservación adecuada del medio ambiente. La tala de árboles y la erosión provocan un desequilibrio ecológico, afectando la conservación adecuada y el mantenimiento de los pulmones arbóreos y zonas de protección ecológica.

Algunos barrios cuentan con un comité ambiental y comités barriales de emergencia, pero realmente son pocos y es por ello que se hace urgente e indispensable la motivación para la conformación de una red ambiental y de emergencias, no sólo de desastres, sino también de protección ambiental.

Las quebradas que atraviesan la Comuna 16 son: Altavista, Chorro, El Saladito, La Guayabala Sur y La Guayabala Norte, La Pabón y La Picacha. Ésta última atraviesa catorce sectores diferentes. También se pueden resaltar los siguientes caños: La Mosca, Panorama y Santa Rita, algunos de los cuales están contaminados y descuidados tanto por los pobladores como por el Estado, lo que puede conllevar a desbordamientos en épocas de invierno.

En su entorno social, se presenta con frecuencia violencia intrafamiliar, combos, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. Todos estos problemas sociales son

en parte el resultado de una situación caótica a nivel familiar, con hogares desintegrados, madresolterísimo a temprana edad, falta de afecto, hacinamiento, desempleo, asentamientos subnormales dado que algunos sectores de esta población proceden de municipios o de zonas rurales, debido a desplazamiento forzado, desastres naturales o a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

El cubrimiento de los servicios públicos básicos en Belén, no es del cien por ciento, ya que hay sectores que carecen de alguno de ellos. Hacen falta políticas claras en la categorización del estrato socioeconómico.

La comunidad reclama más atención en salud preventiva por parte del Estado, pues no hay suficientes campañas en la materia, o si las hay no existe la suficiente información para tener acceso oportuno a ellas; además, se requiere de más centros de salud públicos que permitan la atención básica, teniendo en cuenta la proporción del número de habitantes de la comuna que debe ser atendido por los dos únicos centros existentes.

En cuanto al transporte público la comuna dispone de 17 rutas agrupadas en 7 empresas. La tendencia de la comuna es estimular el uso del transporte masivo integrado al sistema metro y ciclorutas.

Belén está dotada de una buena infraestructura en materia de educación, que permite darle cobertura a toda la población, donde tanto el sector público como el privado juegan un papel importante en el esfuerzo por brindar formación académica.

En Belén las manifestaciones artísticas y culturales dan cuenta de su tradición. Hay grupos musicales, de danzas y de teatro. Pero es necesario promover y divulgar más estas expresiones y fomentar la apropiación por parte de la comunidad de los espacios culturales existentes.

Las instituciones educativas del sector como la Alcaldía de Medellín, la Capilla, Manzanillo, Antonio Ricaurte están conectadas con la Secretaria de Educación Municipal en el registro en línea de los estudiantes. En general se tiene muy buena conectividad con banda ancha y dotación de equipos en las aulas abiertas, para uso tanto del estudiantado como de la comunidad.

Además de la información que aquí se expone, se cuenta con registro individual de caracterización de cada estudiante que contempla información familiar, socioeconómica, de salud, talentos y aficiones, fortalezas y dificultades, así como acontecimientos importantes de su historia de vida. Esta información está en manos de cada maestro consejero.

1.9 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

En julio del año 2015 se realizó el diagnóstico institucional con la técnica de la matriz DOFA y se reconocieron los siguientes resultados:

A nivel interno Debilidades:

Alto nivel de indisciplina de los estudiantes: Procesos disciplinarios mal llevados y sin tomarse medidas correctivas. Baja exigencia disciplinaria. Muy mala presentación en el porte del uniforme. Falta de manual de convivencia institucional. Desorganización académica: falta de un sistema institucional de evaluación, una educación media técnica funcionando inadecuadamente y con alto nivel de deserción.

Muy bajo nivel de aprecio de los estudiantes por su institución.

Una planta física deteriorada y con mala presentación.

Falta de un protocolo para la prevención y atención de emergencias y enfermedades de los estudiantes.

Altos niveles de reprobación y deserción de los estudiantes.

Alta división entre los docentes de las diferentes sedes y jornadas.

Deficiencias en la comunicación interna.

Muy bajo desempeño académico de los estudiantes.

Altos niveles de consumo de droga, inclusive en los salones de clase se estaban consumiendo diferentes sustancias.

Determinaciones administrativas y directivas con poca imparcialidad y en algunos casos autoritarismo.

Equipos audiovisuales guardados y no disponibles para el uso como recurso para los docentes.

Graves problemas en la conectividad del internet.

Una gran cantidad de elementos y equipos en desuso sin hacerles proceso de reintegro.

Falta de página web para la institución.

No se cuenta con lema institucional.

Fortalezas:

Un equipo humano con gran disposición para contribuir al mejoramiento de la institución.

Recursos económicos disponibles por falta de ejecución en años anteriores. Amplias instalaciones con posibilidades para la adecuación de espacios.

A nivel externo Amenazas:

Mala imagen de la institución en la comunidad del entorno y en general en toda la ciudad.

Entorno con grave presencia de grupos armados ilegales y expendio de sustancias psicoactivas.

Falta de colaboración de la comunidad del entorno con la presentación de la institución.

Escasa asesoría y presencia de la dirección de núcleo.

Exigencia de entrega de docentes por parte de la secretaría de educación con lo cual se perdió buena parte del recurso humano del colegio.

Oportunidades:

Diferentes programas dirigidos al buen aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes a través de las jornadas complementarias.

Posibilidades de convenios interinstitucionales.

Apoyo de la Alianza futuro digital para el fortalecimiento de la media técnica en informática.

CAPÍTULO DOS

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL

PEGAR AQUÍ

2.2.2 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

PREESCOLAR Y PRIMARIA

CONSEJERAS DE GRUPO	DOCENTE	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
0-1	Olga de Jesús Calle Herrera	ABC Trabajo Grupal Trabajo Individual Juego Libre	5 5 5 5
0-2	Luz Stella Lennis Pérez (Reemplazada por Leidy Johana Mosalve Pérez)	ABC Trabajo Grupal Trabajo Individual Juego Libre	5 5 5 5

1-1	Cindy Vanessa López Suarez	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	3 1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1
1-2	Dora Amparo Arroyave Álvarez	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1 1
1-3	Lina María Ocampo Valdés	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e inf.	3 1 4 2 3 3 1 2
		Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	2 2 1 1

1-4	Diana María Mejía Hoyos	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	3 1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1
2-1	Ana Grisel Arizmendy Cuadros	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	3 1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1
2-2	Beatriz Elena Aguirre Vargas	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	3 1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1
2-3	Mónica María Vanegas Salazar	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física	3 1 4 2 3 3 1 2 2

		Ed. Artística	2
		Ed. Religiosa	1
		Ética y Valores	1
3-1	Viviana Janeth Mora Varela	Matemáticas	3
		Geometría	1
		Lengua castellana Inglés	4
		Ciencias Sociales	2
		Ciencias naturales	3
		Cívica y urbanidad	3
		Tecnología e Inf.	1
		Ed. Física	2
		Ed. Artística	2
		Ed. Religiosa	2
		Ética y Valores	1
			1
3-2	Olga Leonor Cortes Castro	Matemáticas	3
		Geometría	1
		Lengua castellana Inglés	4
		Ciencias Sociales	2
		Ciencias naturales	3
		Cívica y urbanidad	3
		Tecnología e Inf.	1
		Ed. Física	2
		Ed. Artística	2
		Ed. Religiosa	2
		Ética y Valores	1
			1
3-3	Nora Elena Agudelo Barrientos	Matemáticas	3
		Geometría	1
		Lengua castellana Inglés	4
		Ciencias Sociales	2
		Ciencias naturales	3
		Cívica y urbanidad	3
		Tecnología e Inf.	1
		Ed. Física	2
		Ed. Artística	2
		Ed. Religiosa	2
		Ética y Valores	1
			1

3-4	Martha Lucía Díaz Díaz	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	3 1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1
-----	------------------------	---	--

Procesos Básicos	Alba Mery Vargas	Matemáticas Geometría Lengua castellana Inglés Ciencias Sociales Ciencias naturales Cívica y urbanidad Tecnología e Inf. Ed. Física Ed. Artística Ed. Religiosa Ética y Valores	3 1 4 2 3 3 1 2 2 2 1 1
4-1	Yasmin Wilches Cardona	Ciencias naturales (4-1, 4-2, 5-1, 5-2- 5-3) Ed. Física (4-1, 4-2, 5-1, 5-2- 5-3)	15 10
4-2	Gloria Isabel Álvarez Benjumea	Lengua Castellana (4-1, 4-2, 5-1,-5-2, 5-3) Ética y valores (4-1, 4-2, 5-1, 5-2, 5-3)	20 5
4-3	Eliana María Zapata Pérez	Lengua castellana (4-3, 4-4, 5-3) Ciencias Naturales (4-3, 4-4, 5-3) Ed. Religiosa (4-3, 4-4, 5-3) Ética y Valores (4-3)	12 9 3 1

4-4	Bibiana María Arias Ochoa	Matemáticas (4-3, 4-4 y 5-3) Geometría (4-3, 4-4 y 5-3) Tecnología e Inf. (4-3, 4-4 y 5-3) Inglés (4-3, 4-4 y 5-3) Ética y valores (4-4)	9 3 6 6 1
5-1	Margarita María Rojas Gil	Matemáticas (4-1, 4-2, 5-1 - 5-2 -5-3) Religión (4-1, 4-2, 5-1, 5-2 , 5-3) Cívica y urbanidad (4-1, 4-2, 5-1, 5-2 , 5-3)	15 5 5
5-2	Gloria Cecilia Pulgarín Escobar	Tecnología e Inf. (4-1, 4-2, 5-1, 5-2, 5-3) Inglés (4-1, 4-2, 5-1, 5-2,5-3) Geometría (4-1, 4-2, 5-1, 5-2, 5-3)	10 10 5
5-3	Alba Mery Salazar Jiménez	Ciencias Sociales (4-1, 4-2, 5-1, 5-2, 5-3) Educación Artística (4-1, 4-2, 5-1, 5-2, 5-3)	15 10
5-4	Flor Uveny Ortiz Vélez	Ed. Física (4-3, 4-4, 5-3) Ciencias Sociales (4-3, 4-4, 5-3) Cívica y urbanidad (4-3, 4-4, 5-3) Ed. Artística (4-3, 4-4, 5-3) Ética y valores (5-3)	6 9 3 6 1

SECUNDARIA Y MEDIA

REEMPLAZAR AQUÍ

REEMPLAZAR HASTA AQUÍ

2.1.3 HORARIOS

PEGAR AQUÍ PRIMARIA

PEGAR AQUÍ SECUNDARIA PEGAR AQUÍ SECUNDARIA

2.1.4 EQUIPOS DE GESTIÓN

PEGAR AQUÍ

PEGAR AQUÍ

2.2 FORMATOS INSTITUCIONALES (ver anexo 1)

2.3 PRESUPUESTO

PEGAR AQUÍ

2.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015

2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO 2016

2.6 CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2016

CAPÍTULO TRES

COMPONENTE ACADÉMICO

3.1 PLAN DE ESTUDIOS

3.2 PLANES DE ÁREA

3.3 MODELO PEDAGÓGICO

INTRODUCCIÓN

Se puede afirmar que el modelo pedagógico es un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado.

La comunidad educativa básica, para el caso de los modelos pedagógicos, la constituyen el docente y el estudiante quienes disponen de un proceso académico para acceder al conocimiento con el propósito de crearlo o conservarlo, el cual será utilizado en la transformación del hombre, en principio, y de la sociedad, luego.

Dentro de la comunidad educativa se generan unas relaciones interpersonales y otras con respecto al conocimiento que sirven para definir los distintos modelos pedagógicos.

Para darle coherencia a todo este proceso es necesario que se soporte con teorías provenientes de otras disciplinas como la: filosofía, psicología, antropología y la sociología.¹

El Modelo pedagógico de una institución hace parte estructural del Proyecto educativo institucional PEI, por lo tanto, es a partir de él que se perfila el valor agregado y distintivo que caracteriza su identidad.

A. RELACION DE LOS ACTORES EN EL PROCESO PEDAGÓGICO

El estudiante es el centro del proceso educativo, privilegiando su aprendizaje por sobre la enseñanza; en aquél intervienen el docente y el conocimiento que comparten y generan. De esta manera, el individuo dinamiza sus conocimientos y habilidades para solucionar problemas nuevos de situaciones cotidianas. (ver perfil estudiantes).

El docente potencia los conceptos o proposiciones integradoras que existen previamente en la estructura cognoscitiva del estudiante mediante la motivación, la problematización, la construcción del conocimiento, la transferencia y la evaluación; en consecuencia su rol se centra en acompañar, guiar, facilitar y generar el proceso de avance en el aprendizaje.

DOCENTES

El docente de la Institución Educativa Alcaldía de Medellín privilegia su actuación profesional en:

LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

- Diseña currículos que responden a las necesidades y características de los contextos sociales, culturales y educativos del estudiante.
- Reconoce y utiliza el entorno para la formulación de acciones en el aula.
- Comprende la evaluación como un proceso que obedece a situaciones históricas, sociales y culturales y que procura el mejoramiento y la transformación positiva de los escenarios donde se practica.

LA RE CONCEPTUALIZACIÓN DEL SABER PEDAGÓGICO

¹ Documento www.iucesmag.com.co

- Flexibiliza y dinamiza el currículo y la planeación desde lo cotidiano.
- Problematisa su quehacer en el aula y propone ambientes de aprendizaje alternativos.
- Reformula acciones en el aula de acuerdo con los resultados de la evaluación institucional y de las pruebas externas.

EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIALÓGICAS

- Promueve espacios de participación para la construcción del currículo.
- Involucra a la comunidad en las actividades escolares y los proyectos pedagógicos
- Incluye a los diferentes actores de la comunidad educativa en los procesos de evaluación.
- Enriquece el diseño curricular, la didáctica y la evaluación propiciando el diálogo de saberes

B. PROCESO ACADÉMICO

1. PROPÓSITO (PARA QUÉ ENSEÑAR)

El modelo pedagógico de la Institución Educativa Alcaldía de Medellín, pretende que los niños(as) y jóvenes sean personas íntegras, que se formen como sujetos solidarios, con alto sentido de pertenencia, críticos y reflexivos; con capacidad y autonomía para tomar decisiones; competentes y con capacidad de proponer soluciones creativas a los problemas de su comunidad. Desde esta intencionalidad responde a los fines de la Educación en Colombia, establecidos en la ley General de Educación (ley 115 de 1994 art. 5):

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre, y
2. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3. CONTENIDO (QUÉ ENSEÑAR)

Para la organización de los contenidos se tienen en cuenta:

1. Las áreas obligatorias, fundamentales del conocimiento y las optativas de la formación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Educación (ley 115 de 1994).
2. Se responde a las necesidades, intereses y problemas del contexto a través de los proyectos pedagógicos obligatorios y los que surjan de proceso didáctico.

4. SECUENCIACION (CUANDO ENSEÑAR)

En una distribución cronológica de 40 semanas académicas, distribuidas en 4 (cuatro períodos académicos de 10 semanas cada uno; para los niveles será:

Asignación semanal:

Nivel transición: 4 horas día durante 5 días.

Nivel básica, ciclo primaria: 5 horas día durante 5 días.

Nivel básica, ciclo secundaria y nivel media: 6 horas día durante 5 días.

La distribución de las horas se hará por períodos de acuerdo con las áreas, asignaturas y proyectos pedagógicos obligatorios e institucionales.

5. METODOLOGÍA (CÓMO ENSEÑAR)

Para promover el aprendizaje, la Institución privilegia metodologías que involucren al estudiante en su propio proceso, que interactúe, que participe, que proponga y construya su saber; dentro de ellas se refiere a:

- Metodología de taller □ Proyectos de aula.
- Metodología de resolución de problemas
- Enseñanza para la comprensión
- Aprendizaje colaborativo

Basada en las competencias del SER, SABER Y SABER HACER, la Institución concibe al estudiante como un individuo integral, propiciando tres clases de aprendizajes:

- Aprendizaje Conceptual - SABER
- Incorporación de datos, conceptos, principios y teorías a la estructura mental de comprensión.
- Permite describir, entender, explicar, fundamentar y proyectar la acción.
- Aprendizaje procedimental – SABER HACER □ Saber hacer algo con el conocimiento adquirido.
- Adquisición de técnicas o estrategias para actuar.
- Aprendizaje actitudinal – SER
- Consiste en la modificación o adquisición de actitudes humanizantes y humanizadoras que expresen la interiorización de principios y valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la autoestima, entre otros.

6. RECURSOS EDUCATIVOS (CON QUÈ ENSEÑAR)

Los recursos educativos en la Institución son herramientas facilitadores del aprendizaje significativo. Ellos deben responder de manera especial a los retos que el mundo globalizado del siglo XXI plantea a la educación, desde la utilización

de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Tics); La incorporación de las TIC dentro del modelo pedagógico facilita la creación de nuevos ambientes de aprendizaje, que motivan y fortalecen el espíritu investigativo y el desarrollo de habilidades de pensamiento y habilidades comunicativas, motivan y dinamizan el proceso formativo de los estudiante, posibilitan el trabajo colaborativo, la interacción con los demás y el planteamiento de soluciones creativas a situaciones problémicas.

7. EVALUACIÓN

La evaluación se considera como un proceso permanente e integral, que tiene en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes (Decreto 1290. Art. 3). La evaluación da cuenta del desarrollo de las competencias en el Saber, el saber hacer y el ser. La institución considera que la autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación son especies que permiten la integralidad del proceso evaluativo. La evaluación tiene como finalidades las mismas contempladas en el artículo 3 del decreto 1290:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Los estándares de competencias básicas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos curriculares son los referentes para la redacción de los logros esperados que se evidenciarán mediante los indicadores de logros como indicios, como señales.

C. TEORIA QUE SOPORTA EL MODELO

Para la materialización y operativización del MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL se tienen en cuenta tres corrientes pedagógicas que aportan a la idea de la construcción del aprendizaje a través de saberes previos y de la recontextualización del mismo:

1. El Constructivismo Psicológico de Jean Piaget.

Según Méndez (2002) desde la perspectiva del constructivismo psicológico, el aprendizaje es fundamentalmente un asunto personal. Existe el individuo con su cerebro cuasi-omnipotente, generando hipótesis, usando procesos inductivos y deductivos para entender el mundo y poniendo estas hipótesis a prueba con su experiencia personal.

El Constructivismo psicológico mantiene la idea que el individuo, “tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos”, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, esta posición el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Los instrumentos con que la persona realiza dicha construcción, fundamentalmente con los esquemas que ya posee, es decir, con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea. Esta construcción que se realiza todos los días y en casi todos los contextos en los que se desarrolla la actividad. Depende sobre todo de dos aspectos, a saber: de la representación inicial que se tenga de la nueva información de la actividad, externa o interna, que se desarrolla al respecto. De esta manera se puede comparar la construcción del conocimiento con cualquier trabajo mecánico. Así, los esquemas serían comparables a las herramientas. Es decir, son instrumentos específicos que por regla general sirven para una función muy determinada y se adaptan a ella y no a otra.

2. El Constructivismo Social de Liev Vigotsky

El conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura. Aunque es cierto que la teoría de Jean Piaget nunca negó la importancia de los factores sociales en el desarrollo de la inteligencia, también es cierto que es poco lo que aportó al respecto, excepto una formulación muy general de que el individuo desarrolla su conocimiento en un contexto social. Una de las contribuciones esenciales de Lev Vygotsky ha sido la de concebir al sujeto como un ser eminentemente social. De hecho, Vygotsky fue un auténtico pionero al formular algunos postulados que han sido retomados por la psicología varias décadas más tarde y han dado lugar a importantes hallazgos sobre el funcionamiento de los procesos cognitivos. Quizá uno de los más importantes es el que mantiene que todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento, etc.) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Pero precisamente esta internalización es un producto del uso de un determinado comportamiento cognitivo en un contexto social. Uno de los ejemplos más conocidos al respecto es el que se produce cuando un niño pequeño empieza a señalar objetos con el dedo. Para el niño, ese gesto es simplemente el intento de agarrar el objeto. Pero cuando la madre le presta atención e interpreta que ese movimiento pretende no sólo coger sino señalar, entonces el niño empezará a

interiorizar dicha acción como la representación de señalar. En palabras del propio Lev Vygotsky:

“Un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal. En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a escala social, y más tarde, a escala individual; primero, entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones psicológicas superiores se originan como relaciones entre seres humanos”. (Lev Vygotsky, 1978. pp. 92- 94).

Zona de Desarrollo Próximo (ZDP):

La zona de desarrollo próximo, está determinada socialmente. Se aprende con la ayuda de los demás, se aprende en el ámbito de la interacción social y esta interacción social como posibilidad de aprendizaje es la zona de desarrollo próximo.(Frawley,1997).

La teoría Vygotskyana es muy específica respecto a cómo se deben estudiar las perspectivas del crecimiento individual en cualquier caso de actividad ínter subjetiva. Esto se hace examinando la zona del desarrollo próximo (ZDP). La ZDP surge generalmente como el contexto para el crecimiento a través de la ayuda. Otros de los conceptos esenciales en la obra de Vygotsky (1978) según sus propios términos son:

La zona de desarrollo próximo: “No es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema”.

EL Nivel de desarrollo potencial: es determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero más capaz.

Supuestos de la Teoría de Lev Vygotsky.

Los tres principales supuestos de Lev Vigotsky son:

Construyendo significados:

La comunidad tiene un rol central.

El entorno alrededor del estudiante afecta grandemente la forma que él o ella "ve" el mundo.

Instrumentos para el desarrollo cognoscitivo:

El tipo y calidad de estos instrumentos determina el patrón y la tasa de desarrollo.

Los instrumentos deben incluir: adultos importantes para el estudiante, la cultura y el lenguaje.

La Zona de Desarrollo Próximo:

De acuerdo a la teoría del desarrollo de Vigostky, las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos:

Aquellas realizadas independientemente por el estudiante

Aquellas que no puede realizar aún con ayuda y,

Aquellas que caen entre estos dos extremos, las que puede realizar con la ayuda de otros.

Para Lev Vygotsky son, pues, Instrumentos psicológicos: todos aquellos objetos cuyo uso sirve para ordenar y reposicionar externamente la información de modo que el sujeto pueda escapar de la dictadura del aquí y ahora y utilizar su inteligencia, memoria o atención en lo que se podría llamar una situación de situaciones, una representación cultural de los estímulos que se pueden operar cuando se quiere tener éstos en nuestra mente y no sólo y cuando la vida real nos los ofrece. Son para Lev Vygotsky instrumentos psicológicos el nudo en el pañuelo, la moneda, una regla, una agenda o un semáforo y, por encima de todo, los sistemas de signos: el conjunto de estímulos fonéticos, gráficos, táctiles, etc., que se construyen como un gran sistema de mediación instrumental: el lenguaje.

“El estado del desarrollo mental de un niño puede determinarse únicamente si se lleva a cabo una clasificación de sus dos niveles: del nivel real del desarrollo y de la zona de desarrollo potencial”. pp. 133-134

Se puede ver, que estos conceptos suponen una visión completamente renovadora de muchos supuestos de la investigación psicológica y de la enseñanza, al menos tal y como se los ha entendido durante mucho tiempo, puesto que parten de la idea de que lo que un individuo puede aprender no sólo depende de su actividad individual. Por tanto, como podría esperarse, la concepción Vygotskiana sobre las relaciones entre desarrollo cognitivo y aprendizaje difiere en buena medida de la Piagetiana. Mientras que Jean Piaget sostiene que lo que un niño puede aprender depende de su nivel de desarrollo cognitivo, Lev Vygotsky piensa que es este último está condicionado por el aprendizaje social. Así, mantiene una concepción que muestra la influencia permanente del aprendizaje en la manera en que se produce el desarrollo cognitivo. Por tanto, un estudiante que tenga más oportunidades de aprender que otro, no sólo adquirirá más información, sino que logrará un mejor desarrollo cognitivo.

La contribución de Lev Vygotsky ha significado para las posiciones constructivistas que el aprendizaje no sea considerado como una actividad individual, sino más bien social. Además, en la última década se han desarrollado numerosas investigaciones que muestran la importancia de la interacción social para el aprendizaje. Es decir, se ha comprobado como el estudiante aprende de forma más eficaz cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros. Igualmente, se han precisado algunos de los mecanismos de carácter social que estimulan y favorecen el aprendizaje, como son las discusiones en grupo y el poder de la argumentación en la discrepancia entre estudiantes que poseen distintos grados de conocimiento sobre un tema.

Los principales principios Vigotskianos en el aula son:

El aprendizaje y el desarrollo son una actividad social y colaborativa que no puede ser "enseñada" a nadie. Depende del estudiante construir su propia comprensión en su propia mente.

La Zona de Desarrollo Próximo puede ser usada para diseñar situaciones apropiadas durante las cuales el estudiante podrá ser provisto del apoyo apropiado para el aprendizaje óptimo.

El docente debe tomar en consideración que el aprendizaje tiene lugar en contextos significativos, preferiblemente el contexto en el cual el conocimiento va a ser aplicado.

3. El Aprendizaje Significativo de David Ausubel

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, ofrece el marco apropiado para el desarrollo de la labor educativa, así como para el diseño de estrategias didácticas coherentes con los principios establecidos en el MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO constituyéndose en un marco teórico que favorecerá el proceso de implementación del mismo.

Ausubel plantea que el aprendizaje del estudiante depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del estudiante; no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" o que el aprendizaje de los estudiantes comience de "cero", pues no es así, sino que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos: Son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el estudiante ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición (AUSUBEL; 1983 :18).

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante ("subsunsor") pre existente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones

relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

La característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones (no es una simple asociación), de tal modo que éstas adquieren un significado y son integradas a la estructura cognitiva de manera no arbitraria y sustancial, favoreciendo la diferenciación, evolución y estabilidad de los subsunsores pre existentes y consecuentemente de toda la estructura cognitiva.

Requisitos Para El Aprendizaje Significativo

Al respecto AUSUBEL dice: El estudiante debe manifestar [...] una disposición para relacionar sustancial y no arbitrariamente el nuevo material con su estructura cognoscitiva, como que el material que aprende es potencialmente significativo para él, es decir, relacionable con su estructura de conocimiento sobre una base no arbitraria (AUSUBEL;1983: 48).

Tipos de aprendizaje significativo:

Es importante recalcar que el aprendizaje significativo no es la "simple conexión" de la información nueva con la ya existente en la estructura cognoscitiva del que aprende, por el contrario, sólo el aprendizaje mecánico es la "simple conexión", arbitraria y no sustantiva; el aprendizaje significativo involucra la modificación y evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje.

Ausubel distingue tres tipos de aprendizaje significativo: de representaciones conceptos y de proposiciones: Aprendizaje De Representaciones:

Es el aprendizaje más elemental del cual dependen los demás tipos de aprendizaje. Consiste en la atribución de significados a determinados símbolos, al respecto AUSUBEL dice: Ocurre cuando se igualan en significado símbolos arbitrarios con sus referentes (objetos, eventos, conceptos) y significan para el estudiante cualquier significado al que sus referentes aludan (AUSUBEL;1983:46).

Aprendizaje de Conceptos:

Los conceptos se definen como "objetos, eventos, situaciones o propiedades de que posee atributos de criterios comunes y que se designan mediante algún símbolo o signos" (AUSUBEL 1983:61), partiendo de ello podemos afirmar que en cierta forma también es un aprendizaje de representaciones.

Los conceptos son adquiridos a través de dos procesos. Formación y asimilación. En la formación de conceptos, los atributos de criterio (características) del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, en sucesivas etapas de formulación y prueba de hipótesis. El aprendizaje de conceptos por asimilación se produce a medida que el niño amplía su vocabulario, pues los atributos de criterio de los

conceptos se pueden definir usando las combinaciones disponibles en la estructura cognitiva.

Aprendizaje de proposiciones.

Este tipo de aprendizaje va más allá de la simple asimilación de lo que representan las palabras, combinadas o aisladas, puesto que exige captar el significado de las ideas expresadas en forma de proposiciones.

El aprendizaje de proposiciones implica la combinación y relación de varias palabras cada una de las cuales constituye un referente unitario, luego estas se combinan de tal forma que la idea resultante es más que la simple suma de los significados de las palabras componentes individuales, produciendo un nuevo significado que es asimilado a la estructura cognoscitiva. Es decir, que una proposición potencialmente significativa, expresada verbalmente, como una declaración que posee significado denotativo (las características evocadas al oír los conceptos) y connotativo (la carga emotiva, actitudinal e ideosincrática provocada por los conceptos) de los conceptos involucrados, interactúa con las ideas relevantes ya establecidas en la estructura cognoscitiva y, de esa interacción, surgen los significados de la nueva proposición.

SÍNTESIS DE DENOMINACIÓN

Con base en el conjunto de elementos que estructuran el Modelo pedagógico institucional se concluye que se trata de un MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO porque incorpora elementos vacilares del Modelo pedagógico desarrollista y del Modelo-enfoque constructivista, con énfasis en la educabilidad, es decir en lo cognitivo, dando prelación al aprendizaje.

Su sustento teórico articula ideológicamente desde la psicología las corrientes de la Psicología materialista de Piaget y Vigotsky , además del complemento del Cognitvismo de David Ausubel.

3.4 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

PEGAR CD AQUÍ

CAPÍTULO CUATRO

COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

AGREGAR LIBRO DEL MANUAL

4.2 GOBIERNO ESCOLAR: CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Ver manual de convivencia escolar capítulos IV y V.

4.3 PROYECTOS TRANSVERSALES

PEGAR CD AQUÍ

4.4 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

4.4.1 ACTOS CÍVICOS

Se realizan mensualmente para exaltar los símbolos patrios, la identidad regional, los valores institucionales y algunas fechas especiales que merecen ser abordadas desde el contexto educativo. Dentro de éstos actos cívicos están:

Febrero: acto de bienvenida a los estudiantes y docentes nuevos.

Marzo 8: Día de la mujer.

Abril 23: Día del idioma.

Día de la democracia (fecha determinada por secretaría de educación).

Mayo 15: Día del maestro.

Junio 7: Día del estudiante.

Julio 20: Día de la Independencia.

Agosto 7: Día de la batalla de Boyacá.

Agosto 11: Día de la Antioqueñidad.

Octubre 12: Día de la raza.

Noviembre 2: Aniversario de Medellín.

4.4.2 CAMPEONATOS DEPORTIVOS

Con el fin de promover el deporte en medio de un ambiente de sana competencia y de relaciones de compañerismo, se realizan a lo largo del año diferentes campeonatos intercurtos al interior de cada jornada. Se lleva a cabo una ceremonia especial de apertura y seguidamente se realizan las competiciones en el tiempo de los descansos. Se concluye con un acto de premiación en la que se reconoce con trofeos y/o medallas a los ganadores. Dentro de los participantes en los juegos intercurtos se seleccionan los deportistas que representarán a la institución en los juegos Supérate e Indercolegiados.



4.4.3 ANTIOQUEÑIDAD

Es una fiesta cultural en la que se resaltan los valores que identifican a nuestro departamento. Se realizan muestras del folclor, la gastronomía y todas las manifestaciones culturales propias de la identidad paisa. Esta celebración se realiza el 11 de agosto (más información en proyectos transversales – Antioqueñidad)



4.4.4 FERIA DE LA CIENCIA Y LA CREATIVIDAD

Es un evento que se ha proyectado para iniciar en este año 2016, con el fin de incentivar la práctica de la investigación en docentes y estudiantes. Se vienen planteando proyectos y muestras creativas desde todas las áreas en todos los niveles. La socialización de los proyectos y la puesta en escena de las diferentes muestras creativas se realizarán el día 14 de octubre en la Feria de la Ciencia y la Creatividad. (ver más información en proyectos transversales – feria de la ciencia).

4.4.5 FESTIVAL DE LA CANCIÓN IEAM

Desde el año 2016, se tiene previsto como complementación al proyecto de uso creativo del tiempo libre, el festival de la canción IEAM. Este es un concurso de intérpretes para niños y jóvenes estudiantes, abierto para la participación de todas las instituciones educativas del municipio. Se inicia con una preselección a nivel interno en la institución pasando por unas audiciones iniciales y continuando con fases eliminatorias. La final del festival se realizará el 9 de septiembre en las instalaciones de la institución (ver más información en proyectos transversales – Festival de la canción).

4.4. 6 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

4.4.6.1 CONVENIO CON EL SENA PARA LA MEDIA TÉCNICA

Consiste en un acuerdo interinstitucional en el que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, apoya, asesora y avala la formación técnica que se brinda en el nivel de educación media. El rol del SENA es el de determinar las competencias laborales que deben adquirir los estudiantes aprendices, así como nombrar docentes que desarrollan con los estudiantes ese currículo. Además determinar conjuntamente con los docentes de la media técnica de la institución la aprobación de los estudiantes y proceder a entregar los certificados de aptitud técnica a quienes los obtengan (Ver convenio completo, adjunto al final).

4.4.6.2 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN COLOMBIA CRECE

Se trata de un convenio para que la fundación Colombia Crece, a través de docentes voluntarios y otros profesionales, realicen un proyecto de refuerzo académico y acompañamiento psicológico a estudiantes de básica primaria con dificultades en su desempeño académico (ver convenio completo, adjunto).

4.4.6.3 CONVENIO CON COMFENALCO

Convenio para la prestación de jornada escolar complementaria orientada a incentivar la lectura y la producción escrita de los estudiantes. Se realiza en este año 2016 con los estudiantes del nivel de primaria (ver convenio adjunto).

4.5 PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN DE POBLACIÓN CON NECEDIADES EDUCATIVAS ESPECIALES: CAMINANDO HACIA LA INCLUSION

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín ofrece actualmente atención a niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales, con la modalidad de educación inclusiva, además cuenta con educación preescolar, educación básica y media. La educación inclusiva está basada en un enfoque que permite garantizar el derecho a una educación con calidad, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos los niños, jóvenes y adultos de una comunidad, sin ningún tipo de discriminación, independientemente de su origen o de su condición personal o social. Teniendo en cuenta que todas las personas pueden aprender en un entorno que brinde experiencias de aprendizaje significativas, no se hace separación de grupos poblacionales. Por ello, se aplica el diseño universal del aprendizaje con el fin de generar estrategias y recursos didácticos adaptados para los estudiantes con Necesidades educativas especiales, atendiendo la diversidad en general.

Lo anterior está sustentado en lo establecido en la ley General de Educación y en el decreto 1860 de 1994, en donde las siguientes normas aportan un marco legal referente a la inclusión:

MARCO LEGAL

LEY 1618 DE FEBRERO 27 DE 2013, en la que se establecen las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, basado en el enfoque diferencial. En el artículo 11, numeral 3, plantea que los establecimientos educativos deben permitir su acceso y permanencia educativa pertinente y con calidad en el marco de la inclusión; identificar las barreras que vulneren el derecho a educación de calidad, e implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación. Así mismo lo plantea el DECRETO 2082 DE 1996.

T-928 DE 2014: PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN. Comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad.

DE LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

PLURIÉTNICO: Grupo humano cuyos miembros tienen rezagos comunes; misma raza, cultura común, comunidad de lengua, sentimiento de pertenencia y con raíces del pasado en relación a una historia común más o menos mítica. Las etnias se caracterizan por tener una cultura propia y basarse en la unidad de lazos familiares.

MULTICULTURAL: Se entiende como la coexistencia de diversas culturas en un determinado territorio, en donde está presente el reconocimiento del otro como distinto, lo que no significa necesariamente que hay relaciones igualitarias entre los grupos.

DIVERSIDAD: Significada no como anomalía sino como característica natural e innata de todo ser humano, que lo hace singular y diferente a los demás (Ministerio de Educación Nacional –MEN-, 2013).

POBLACION LGTBI: Término que denomina de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca de su sexualidad y/o identidad de género.

SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Aquellas situaciones que presentan algunas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a mediano y largo plazo, y que al interactuar con diversas barreras del entorno incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley 1618, Art. 2). El concepto se ha venido considerando como una condición diferente a la enfermedad, como una noción

inherente a una dimensión socialmente construida (MEN, 2003); ya que, se reconoce que la discapacidad son todos los factores sociales que imponen restricciones a las personas en ésta situación (factores contextuales responsables de facilitar o interponer barreras a las personas con discapacidad). Por lo tanto, integra factores biológicos y sociales. Se concluye que, “la discapacidad no corresponde a características anormales sino más bien a rasgos de diversidad propios de toda la especie la humana.” (MEN, 2003, p. 15)

DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos son demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional -por ser congruentes con principios ético-jurídicos ampliamente compartidos- y por esto mismo consideradas merecedoras de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional. (Defensoría del Pueblo, 2001).

DIGNIDAD HUMANA: La dignidad tiene que ver con el desarrollo de actitudes y el despliegue de aptitudes de tal manera que, en la búsqueda de su dignidad y en la tarea de darle sentido a su existencia, de actuar en entornos concretos, los grupos sociales pueden privilegiar algunas actitudes y aptitudes por encima de otras. En relación con la convivencia escolar se trataría de potenciar aquellas competencias que fortalezcan la convivencia.

EQUIDAD: Consiste en “dar a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial; en educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales” (MEN, 2013. P. 14)

PARTICIPACIÓN: Referida a la importancia de que cada ser que interviene en el contexto, tenga voz y además sea escuchado y aceptado, pero también se plantea en relación con las experiencias compartidas por todos los miembros de la comunidad y que tienen una meta común. (MEN, 2013).

TOLERANCIA: Respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás.

INCLUSIÓN SOCIAL: Significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica, física o mental y/ o de su pensamiento.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD: Este principio exige que las medidas correctivas que se tomen ante cualquier situación, sean proporcionales a la edad cronológica y mental, así como a las condiciones inherentes del estudiante y no desmedidas. Es decir, que las acciones de reparación, sanción o castigo que se impongan sean adecuadas para alcanzar el fin que las justifica y lo menos grave posibles. En el contexto escolar, este principio nos remite al Código de Infancia y Adolescencia que reconoce a las niñas, niños y adolescentes que violan un acuerdo

de convivencia como sujetos de derechos que requieren, ante todo, restitución de los mismos.

PROCESO DE VINCULACIÓN

Admisión de estudiantes en situación de discapacidad:

1. Deben presentar la documentación correspondiente al diagnóstico del especialista competente, un informe del tratamiento que recibe y las recomendaciones médicas.

2. El estudiante en situación de discapacidad debe tener control de esfínteres. De lo contrario un acudiente debe asistir en horario asignado para el cambio de pañal o para acompañarlo al baño; la institución debe flexibilizar la jornada escolar en casos especiales.

3. El estudiante debe tener independencia en el consumo de sus alimentos.

4. Se debe tener en cuenta la edad cronológica. Que debe estar en un rango de 5 a 14 años para básica primaria. Y para el inicio de su escolarización (grado preescolar) la edad no puede exceder de 8 años. Es importante que la diferencia de edad no sea superior a los 3 años con respecto al promedio, de acuerdo con la

“Ruta de la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales” (Secretaría de Educación de Medellín, 2015)

Art 15 SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO: Apoya la transformación del sistema educativo Institucional para que den cobertura a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad y con capacidades y talentos excepcionales que se encuentren incluidos en el sistema educativo regular, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en el entorno educativo, pedagógico, social y familiar. Apoyar las prácticas pedagógicas de las instituciones educativas inclusivas, para que garanticen en la población el logro de altos niveles de motivación, realización personal y desarrollo humano, y logre la permanencia y promoción de todos los niños, niñas y jóvenes en una educación con calidad y equidad.

•Ley estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad

•Ley 1346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

•Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico

•Resolución 2565 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativo o a la población con NEE.

•Ley 982 de 2008. Equiparamiento de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disciplinas

En la IE se lleva a cabo el proceso de la flexibilización curricular a cada uno de los estudiantes con NEE y se encuentra soportado en el SIEE.

4.6 PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACION DE EXTRAEDAD A TRAVÉS DE LOS MODELOS FLEXIBLES: PROCESOS BÁSICOS Y ACELERACION DEL APRENDIZAJE

ATENCIÓN - EXTRAEDAD – INTERDISCIPLINARIEDAD - APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO - TRABAJO POR PROYECTOS

QUÉ SON LOS MODELOS FLEXIBLES

Dentro de la política educativa nacional 2011- 2014, se reconoce a la educación de calidad como elemento de primer orden la consecución de propósitos nacionales en materia de equidad, inclusión y movilidad social. Se define como una de las estrategias, reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos de poblaciones. En respuesta surgen los modelos educativos flexibles.

En este contexto un modelo educativo flexible es una estrategia de cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, organizada mediante un conjunto de insumos, procesos y resultados, que tienen el fin de restituir o garantizar el derecho fundamental a la educación, mediante la atención con calidad y pertinencia de la educación formal para una población determinada que se encuentra en alta vulnerabilidad. (Desplazamiento, extra edad, privación social)

OBJETIVO DE LOS MODELOS FLEXIBLES

Los programas flexibles procesos básicos y aceleración del aprendizaje tiene como objetivo: garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social, que no han consolidado el proceso de lectura, escritura y habilidades lógico matemáticas; a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo, que les educa integralmente y les permita consolidar y alcanzar las competencias académicas de su básica primaria, fortaleciendo su autoestima, posibilitando la

adquisición de nuevos elementos y así convertirse en agentes generadores de cambios asertivos en su entorno.

JUSTIFICACION

Es indispensable que la Institución Educativa Alcaldía de Medellín incorpore Modelos Flexibles dentro de esta ya que las diferentes necesidades y circunstancias que viven los niños, niñas y jóvenes de la comunidad educativa están influyendo en la desmotivación y amor por el aprendizaje.

Los modelos flexibles, buscan apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que se encuentran en el aula regular el cual no han adquirido el proceso de lectoescritura y la lógico matemáticas y a su vez se encuentran en extra edad en un grado que no es correspondiente debido a su atraso escolar.

El objetivo de los modelos flexibles es ampliar el potencial de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, que permanezca en la escuela y se nivele para continuar exitosamente sus estudios.

Los modelos flexibles también pretenden:

- Permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Fortalecimiento de autoestima.
- Regularización del flujo escolar.

Vincular niños, niñas y jóvenes que están por fuera del sistema educativo.

Los modelos flexibles se fundamentan a partir de unas estructuras definidas que permiten desarrollar el día a día de la rutina en el aula.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MODELOS:

El modelo aceleración del aprendizaje, dentro de su estructura curricular contempla el estudio de 7 módulos pedagógicos organizados bajo la metodología de proyectos integrados, así:

- ❖ Módulo Nivelatorio: Nivelémonos para despegar hacia el éxito.
- ❖ Proyecto 1 ¿Quién soy yo?
- ❖ Proyecto 2 La Escuela: Espacio de convivencia
- ❖ Proyecto 3 El lugar donde vivo
- ❖ Proyecto 4 Mi municipio
- ❖ Proyecto 5 La Colombia de todos nosotros
- ❖ Proyecto 6 Operación: Salvar la Tierra

Al iniciar el año escolar, se aplican dos pruebas: una prueba que realizan las docentes las cuales fueron diseñadas y adoptadas por los modelos y otra "Prueba de entrada" que la aplica la fundación dividendo por Colombia. Dichas pruebas permiten a las docentes reconocer las fortalezas y debilidades de cada uno de los estudiantes para articular de esta manera las temáticas que se implementaran durante el primer periodo, el cual permite hacer la nivelación de los estudiantes. Al finalizar el ciclo escolar Dividendo por Colombia aplica la prueba de salida con el fin de comparar los avances adquiridos durante el procesos y la docente hace un empalme a los demás docentes de los grados a los que fueron promovidos los estudiantes al concluir el año.

Las GUIAS DE APRENDIZAJE del modelo aceleración, son siete módulos cuyos contenidos tienen las siguientes características: El primero, permite la nivelación en lectura, escritura y conceptos matemáticos básicos y los seis siguientes, son proyectos que se desarrollan durante el año lectivo y permiten el rescate y/o recuperación de la identidad, el reconocimiento de la escuela como un espacio para la convivencia, la tolerancia y el respeto por las diferencias. Tienen como contexto el lugar donde viven los estudiantes, la ciudad, el país, el ámbito internacional y como énfasis, el cuidado y protección del medio ambiente. Cada proyecto está organizado en sub proyectos y a su vez en días. Esta organización intencionalmente, permite que tanto el docente como el estudiante tengan claro la fecha de inicio y finalización de cada proyecto y a su vez la finalización de la aplicación del modelo anualmente, a nivel de la institución.

El estudio de cada uno de los proyectos, permite en sus contenidos desarrollar aspectos como: la autoestima, la Resiliencia, el trabajo cooperativo, el aprendizaje significativo y la interdisciplinariedad.

Es importante anotar que como complemento al estudio de los proyectos propios del programa, los estudiantes son participes de un proceso de formación en inglés, direccionado por la institución dentro de su plan de estudios y reciben además acompañamiento por parte de la orientadora escolar a fin de direccionar el proyecto transversal de formación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, desde el reconocimiento como ser humano integral y el fortalecimiento de la autoestima.

MOMENTOS DE LA CLASE:

Para aceleración del aprendizaje

- ✓ Momento de lectura
- ✓ Revisión de la tarea
- ✓ Presentación del desafío
- ✓ Actividades del modulo

- ✓ Repaso de contenidos
- ✓ Evaluación
- ✓ Preparación de la tarea

Dinamizadores de los momentos de la clase:

- ▶ Trabajo dirigido
- ▶ Trabajo en grupo
- ▶ Trabajo individual
- ▶ Evaluación permanente
- ▶ Juego
- ▶ Tarea para desarrollar en casa

Para procesos básicos Lectura y escritura:

- ✓ Conozcamos el proyecto
- ✓ Reconozcamos lo que sabemos
- ✓ Hagamos sugerencias sobre el proyecto
- ✓ Complementemos lo que sabemos
- ✓ Integremos otras áreas
- ✓ Ahora juguemos
- ✓ Leamos y escribamos
- ✓ Compartamos lo aprendido

Pensamiento lógico matemático:

- ✓ Juguemos
- ✓ Déjame pensar
- ✓ Como lo hacemos
- ✓ Recorramos
- ✓ Participemos en el proyecto.

SUSTENTOS TEÓRICOS DE PROCESOS BÁSICOS

El programa de Procesos Básicos está sustentado en tres pilares pedagógicos fundamentales: Aprendizaje Significativo, aprendizaje mediante la acción y la reflexión y el enfoque comunicativo textual. Esto permite un proceso cualitativo y cuantitativo encaminado a determinar y evaluar los logros obtenidos de los estudiantes, frente a las tareas y problemas a resolver en un contexto específico, y retroalimentar sobre los niveles de adquisición, construcción y desarrollo de las competencias.

Aprendizaje significativo:

La enseñanza de acuerdo con esta propuesta se dirige a que la persona aprenda un contenido (un concepto, un procedimiento, una norma, un valor, etc.) atribuyéndole un significado, lo que quiere decir que este contenido tendrá implicaciones sobre su aprendizaje y su vida misma, y podrá usarlo como instrumento de comprensión, de explicación y de acción sobre la realidad a la que se refiere.

Cualquier concepto, fenómeno, explicación o procedimiento tendrá valor para el estudiante si puede atribuirle un significado e incorporarlo a su vida cotidiana. Para abordar el aprendizaje significativo es necesario reconocer los saberes previos de los estudiantes y sus procesos de pensamientos. Cualquier aprendizaje significativo contribuye a ampliar y extender la red de significados, se incrementa la capacidad del alumno para establecer nuevas relaciones entre ellos y darles un valor funcional, útil. Todo aprendizaje significativo puede ser utilizado para generar nuevos significados.

Los esfuerzos en el proceso de enseñanza del docente se deben centrar en diseñar estrategias interesantes, con materiales organizados y atractivos que faciliten la presentación de los nuevos conocimientos al estudiante, tendiendo el puente entre los saberes que ha construido a lo largo de su vida y los nuevos aprendizajes.

Los modelos flexibles responden al horizonte institucional, mejorando asuntos como la calidad educativa de la comunidad y la inclusión, sin perder de vista otros elementos que aportan al desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Aprendizaje mediante la acción y reflexión:

Los estudiantes de Procesos Básicos aprenden mediante un proceso de reflexión. El enfoque se centra en la creación de un espacio de trabajo en el que no se estudian exclusivamente contenidos, sino en el que se desarrollan competencias como tal, esto implica didácticamente una forma de trabajo en el aula de clase que asegure la reflexión sobre la acción que se realiza, hasta lograr la estructuración y comprensión de ciertos procesos básicos de aprendizaje

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CONFORMAN LOS GRUPOS DE LOS MODELOS FLEXIBLES.

Aceleración del aprendizaje:

- ✓ Saber leer y escribir.
- ✓ Tener al menos un mínimo nivel de comprensión de lectura (nivel literal y un mínimo de inferencia).
- ✓ Dominar las operaciones matemáticas suma y resta al menos con dos cifras.

- ✓ No tener ninguna dificultad especial de aprendizaje.
- ✓ Estar en situación de extra edad.
- ✓ Tener disposición hacia el modelo y compromiso de permanencia en el mismo.
- ✓ No haber cursado y terminado el modelo.
- ✓ Aceleración del Aprendizaje.
- ✓ No estar asignado para ingresar a quinto de primaria a menos que lleve mucho tiempo desescolarizado.
- ✓ Los modelos flexibles tienen formatos exclusivos.
- ✓ Tener entre 9 y 15 años.
- ✓ Se debe conformar un grupo de 25 estudiantes.

PROCESOS BASICOS:

- ✓ Tener entre 9 y 15 años. ✓ No saber leer ni escribir.
- ✓ Manifestar interés y deseos para ingresar y permanecer en el programa.
- ✓ No tener necesidades educativas especiales.
- ✓ Se debe conformar un grupo de 25 estudiantes.
- ✓ Son estudiantes que no han culminado y aprobado grado segundo de básica primaria

ARTICULACION AL SIEE

En los modelos flexibles, se entiende la evaluación como “Un proceso permanente que incluye instancias de planeación, ejecución, análisis y seguimiento institucional, y como un medio para comprender y promover el aprendizaje en el aula e identificar cómo aprende cada estudiante.” (Francisco Cajiao Restrepo). Es una acción permanente, mediante la cual la docente y los estudiantes reconocen los avances logrados (conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas) y los retos que aún quedan por enfrentar, de manera que se pueda cumplir con los propósitos y metas de cada proyecto. Dentro de sus características, se destacan las siguientes:

- ❖ Promueve una evaluación integral.
- ❖ Parte de una visión holística del conocimiento y del ser humano (interdisciplinar).
- ❖ No se evalúan contenidos memorísticos, se evalúan competencias.
- ❖ Busca un equilibrio entre procesos y conceptos fundamentales.
- ❖ Verificación del proyecto, formulación actividades de refuerzo y resultado de un producto final.

- ❖ Permite observar detenidamente el nivel de avance y las dificultades que se presentan.
- ❖ Se anticipa a la ejecución del siguiente proyecto.
- ❖ Genera información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de modo que se pueda ajustar.

Para que la evaluación en los modelos flexibles tenga sentido, se propone para su desarrollo varios momentos: la Auto-evaluación, la Coe-valoración y La Hetero-evaluación. Dichas acciones son permanentes y no pueden pensarse como un mero examen de conocimiento, sino, como una forma de evaluación integral de los individuos y las acciones propias que se derivan de los modelos. En ella se destaca la posibilidad de que diariamente el estudiante tenga un reto o un desafío que cumplir, pues de esta forma se están compartiendo metas de aprendizaje con los estudiantes; se retroalimentan los conocimientos y se permite la revisión constante de los procesos para el aprendizaje además de la reflexión personal y colectiva de los mismos en diferentes dimensiones: cognitiva, afectiva y social.

Es importante es esta parte tener en cuenta los direccionamientos que desde el decreto 1290 de 2009, se hace en relación con el sistema de evaluación institucional propuesto por el M.E.N y la circular 291 de 2010 de la secretaria de educación del municipio, sobre la evaluación en establecimientos educativos que implementan Modelos Educativos Flexibles como aceleración del aprendizaje y procesos básicos, para atender poblaciones rurales dispersas y vulnerables según portafolio del Ministerio de Educación Nacional. Esta circular entre sus contenidos destaca que: “La principal característica de los Modelos Educativos es la flexibilidad, por ello aunque cada uno tiene su propia dinámica y responde a poblaciones y tipologías diferentes, tienen un sistema de evaluación y promoción propio, que debe hacerse explícito en el Sistema Institucional de Evaluación. No se trata de que en una misma Institución Educativa se construyan varios Sistemas, sino que dentro del Sistema Institucional, se definan criterios diferenciados, según el o los Modelos que albergue”.

Lo anterior, nos permite entonces las siguientes consideraciones en el marco de los procesos de evaluación para los modelos flexibles en la institución educativa:

- ❖ La Evaluación y promoción de los modelos flexibles es valorativa y descriptiva, ésta, se realiza al terminar todos los módulos.
- ❖ La promoción es flexible y responde a las características de los modelo; en este sentido, el Consejo Directivo, por medio de un acto administrativo, tiene la competencia de establecer el calendario escolar con las fechas de inicio y

finalización de los grupos de los modelos flexibles, para garantizar su implementación y desarrollo óptimo.

En la evaluación y promoción se tendrá en cuenta la participación del estudiante en la valoración de los procesos de desarrollo vivenciados; la autoevaluación, co-evaluación y hetero-evaluación son tipos de evaluación que se utilizarán en el proceso formativo y aportan significado a los logros alcanzados.

- ❖ La evaluación será permanente, procesal y participativa de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Directivo, Académico y Comisiones de Evaluación, y Promoción, si las hubiere; utilizará los instructivos de evaluación, seguimiento y promoción que traen el manual operativo y el manual del docente del modelo de Aceleración del Aprendizaje con sus concepciones, enfoques y prácticas.
- ❖ La evaluación de los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes en las áreas básicas que implementa y desarrolla el Modelo se hace de manera integral a través de los instrumentos dispuestos para ello.
- ❖ La evaluación y promoción tendrá en cuenta, no solo la asistencia de los estudiantes al aula, sino también, la dedicación a su proyecto de vida, el cual está orientado a mejorar los niveles de autonomía y autoestima del estudiante buscando su desarrollo integral.
- ❖ La docente, se acoge al 1290 en su proceso valorativo contemplado en su sistema de evaluación según consejo académico de la I.E.
- ❖ Aceleración del Aprendizaje no se “pierde” ni se repite, pues el objetivo del Modelo es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en Extra edad, favoreciendo que superen el desfase edad-grado y sus experiencias de fracaso escolar.
- ❖ En cuanto a la promoción, es importante anotar que en Aceleración del Aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del Modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a Aceleración del Aprendizaje, al finalizar el año debería ser promovido a tercero o a cuarto como mínimo.
- ❖ En procesos básicos se pueden reiniciar los procesos máximo un año, garantizando su promoción con unas competencias básicas que le permitan una vinculación a un grado superior donde el estudiante pueda avanzar de manera satisfactoria en su aprendizaje.
- ❖ En cuanto a la promoción es importante anotar que en procesos básicos todos los estudiantes deben promoverse al modelo de aceleración del aprendizaje, pero si alguno no alcanza los niveles de desempeño esperados deben reiniciar el programa o se promueve al grado segundo, tercero o cuarto, teniendo en cuenta el último grado aprobado.

- ❖ Recuperaciones: Todas las actividades y los momentos dentro de los Modelos flexibles, son oportunidades para realizar seguimiento y evaluación de los estudiantes. Sin embargo, se pueden contemplar los tiempos estipulados para ello, dentro del sistema de evaluación de la institución.
- ❖ Al finalizar cada uno de los cuatro (4) períodos académicos, del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas.

SOBRE LA PARTICIPACION EN PRUEBAS INTERNAS

Los estudiantes de los programas flexibles, al estar escolarizados, tienen derecho de ser evaluados con pruebas masivas como cualquier otro aprendiz de la comunidad.

Tales como:

- A) Cada sub proyecto tiene evaluaciones al finalizar cada uno de estos.
- B) Se realizan evaluaciones de acuerdo con cada uno de los proyectos.
- C) Evaluaciones de periodo.
- D) Evaluaciones grupales e individuales.
- E) Evaluar sus propios Aprendizajes

SOBRE LA PARTICIPACION EN PRUEBAS EXTERNAS

Los estudiantes de **aceleración del aprendizaje** deben participar de las pruebas externas al igual que lo hacen los estudiantes de quinto.

Pruebas saber, pruebas supérate y olimpiadas del conocimiento.

INFORMES ACADEMICOS:

El modelo utiliza los mismos boletines que el resto de la comunidad educativa. Los resultados de la evaluación se emiten de acuerdo con las áreas vistas, así el trabajo dentro del aula sea interdisciplinar.

ESTRATEGIA DE VALORACIÓN EN CASO DE INASISTENCIA POR CALAMIDAD: Cuando no se cumpla la asistencia mínima del período contemplada en el 75%, por razones de salud o calamidad familiar, al estudiante se le podrán hacer reportes de procesos, hasta la tercera semana del período siguiente y generar un informe extemporáneo del período en el que se presentó la inasistencia.

SITUACIONES ESPECIALES EN LAS QUE NO HABRÍA PROMOCIÓN

1. Un estudiante que durante el año escolar no adquirió el proceso de lectura, escritura y lógico matemáticos, el cual puede reiniciar el programa de procesos básicos un año más.
2. Un estudiante que por la extra edad (14 años) en la que se encuentra no se podrá ubicar al siguiente año en el aula regular; este estudiante será ubicado con la ayuda de la maestra de apoyo en una institución que brinde talleres que tengan como fin el campo laboral y social.
3. Estudiantes con inasistencia igual o superior 25% con justa causa; y el sin justificación alguna.
4. Los desertores no serán tenidos en cuenta en el porcentaje de perdida y no serán evaluados en ninguna asignatura.
5. Un estudiante que lleva en el proceso dos años y no adquirió los conocimientos, mínimos que se requieren para la promoción perderá el cupo dentro de los modelos flexibles
6. En aceleración del aprendizaje los estudiantes siempre serán promovidos, teniendo en cuenta el último grado aprobado.

PLANES DE TRÁNSITO:

1. Pasantías o integración del grupo de Procesos Básicos y el grupo de Aceleración del Aprendizaje.
2. Dar recomendaciones a los docentes sobre el proceso de aprendizaje de cada estudiante para que no se pierda su proceso de aprendizaje.
3. Dar una charla sobre el programa de procesos básicos a los docentes para que así tengan una mejor visión de cómo puede ser el proceso de aprendizaje de cada estudiante.
4. En la promoción y evaluación de los estudiantes conocer el proceso de cada estudiante para así intervenir en algún caso de dificultad.

PROMOCION ANTICIPADA:

Se realizara cuando el estudiante tenga un alto rendimiento académico, con un desempeño alto y/o superior.

DIAGNÓSTICOS PERIÓDICOS:





Los modelos realizan un **DIAGNÓSTICO INICIAL** de entrada para visualizar como ingresan los estudiantes al programa.

Este diagnóstico nos da una gran herramienta de trabajo puesto que allí nos arroja el cómo podemos encausar el grupo hacia un mejor proceso de aprendizaje y cómo se podrá tener un mayor nivel académico.

El programa cuenta con los formatos de planeación en donde allí se registra lo que se trabajara durante cada uno de los periodos. En donde siempre se tendrá en cuenta los módulos que son la herramienta fundamental en el proceso.

FORMATOS PARA EL SEGUIMIENTO ESTUDIANTIL:

El programa cuenta con formatos para el seguimiento del estudiante los cuales son:

-  Diagnóstico inicial
-  Prueba inicial
-  Diagnóstico final
-  Prueba final

ANEXO 1

FORMATOS INSTITUCIONALES